APROBACIÓN DE POLIZAS

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES N° 30-44-101062560 ANEXO (3) emitida por SEGUROS DEL ESTADO. PGIRS

En el municipio de Moniquirá - Boyacá, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025). Se realiza revisión de la póliza de seguro de cumplimiento Entidad Estatal, expedidas a nombre de la empresa **PLASTICOLOR SUE S.A.S.**, con NIT **901.085.621-7**, representada legalmente por el señor, CARLOS URIEL CORTÉS RODRÍGUEZ, Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.053.331.004 DE CALDAS -BOYACÁ.

A los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), el municipio de Moniquirá, realizó **ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN AL CONTRATO 082 DE 2025** con la empresa **PLASTICOLOR SUE S.A.S.**, con NIT 901.085.621-7, Que el objeto es el **"CONSULTORÍA Y ASESORÍA PARA LA REVISIÓN, AJUSTE, FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS Y ANÁLISIS TÉCNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO PARA LA RECUPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRASFORMACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ"**, que según la **CLAUSULA 20 GARANTIAS**

El Contratista debe presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de cumplimiento y civil extracontractual a favor del municipio de Moniquirá, esta garantía tendrá los siguientes amparos **GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO** Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los DOS (02) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ – BOYACÁ identificada con NIT 800.099.662 -3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>30% del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar, Código Postal 154260

Característica	Condición		
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	30% del valor del contrato
	calidad del servicio ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años contados a partir del recibo final.	30% del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Que, en virtud de lo anterior, el contratista presenta la póliza que corresponden a, **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES 30-44-101062560 ANEXO (3)** emitida **por SEGUROS DEL ESTADO.**

para la correspondiente aprobación.

Que, según las prescripciones legales, es procedente impartirles aprobación a las garantías de las obligaciones del contrato en mención.

Que, como consecuencia de lo anteriormente mencionado.

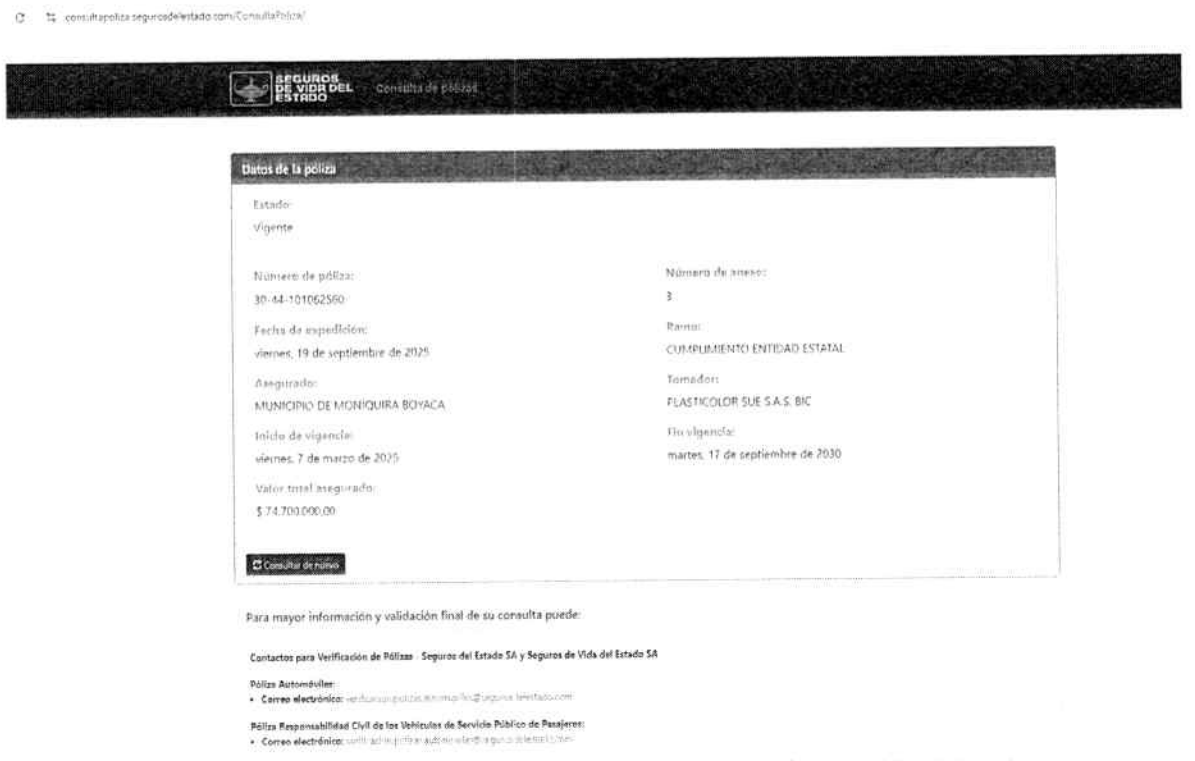
RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: aprobar la, **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES 30-44-101062560 ANEXO (3)** emitida **por SEGUROS DEL ESTADO.**. La cual fue suscrita con la empresa **PLASTICOLOR SUE S.A.S.**, con NIT **901.085.621-7**, representada legalmente por el señor, CARLOS URIEL CORTÉS RODRÍGUEZ, Identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.053.331.004 DE CALDAS -BOYACÁ. Cuyo objeto es "**CONSULTORÍA Y ASESORÍA PARA LA REVISIÓN, AJUSTE, FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS Y ANÁLISIS TÉCNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO PARA LA RECUPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRASFORMACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ".** Que incluye los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ACTUAL ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	07/03/2025	18/12/2025	$24.900.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	07/03/2025	18/08/2028	$24.900.000
Calidad del Servicio	17/09/2025	17/09/2030	$24.900.000

Además, se verificó en el portal de la aseguradora la respectiva póliza presentada por el contratista.

APROBACIÓN DE POLIZAS



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Moniquirá a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025

Dra. LINA YINEDT OLMOS FAJARDO

Secretaria De Compras Públicas Y Abastecimiento Estratégico

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Julieth Tatiana González Fajardo	Dra. Lina Yinedt Olmos Fajardo – Secretaria de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico	Ing. Harvi Hiuston Antony Barrera Torres Secretario de Planeación Y Desempeño Institucional
Firma			
TRD	Código	Dependencia	Secretaria de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico